



Autoridad Investigadora
Expediente IO-005-2017

Transcurridos cuarenta y cinco días del periodo de investigación vigente del procedimiento administrativo radicado en el expediente¹ y habiéndose realizado todos los actos de investigación considerados conducentes, necesarios y relevantes para determinar y esclarecer los hechos materia del presente asunto, con fundamento en el artículo 63, primer párrafo, de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica², se dicta el presente acuerdo de conclusión de la investigación radicado en el expediente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. Así lo proveyó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora.

¹ El quinto periodo de investigación del procedimiento radicado en el expediente al rubro citado comenzó el diecisiete de enero de dos mil veinte, conforme a lo señalado en el acuerdo de trece de julio de dos mil veinte.

² Publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el diez de noviembre de dos mil catorce, cuya última modificación aplicable a la investigación al rubro citada es la publicada en el DOF el cinco de febrero de dos mil dieciséis.